



SAM/IG/3
NE/20
08/04/09

**Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana**

**TERCER TALLER/REUNIÓN DEL GRUPO DE IMPLANTACIÓN SAM (SAM/IG/3)
PROYECTO REGIONAL RLA/06/901**

Lima, Perú, 20 al 24 de abril de 2009

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

**Normas y procedimientos para la aprobación de operaciones de la
navegación basada en la performance**

AVANCE EN LA ENCUESTA SOBRE LA CAPACIDAD PBN DE LAS AERONAVES

(Presentada por Comité Técnico del SRVSOP)

Resumen

Esta nota de estudio presenta el avance realizado por la Región SAM para determinar la capacidad PBN de las aeronaves de la flota total de la región.

Referencias:

- Proyecto Regional RLA/99/901
- Informe SAM/IG/2
- Mapa de ruta PBN región CAR/SAM

1 Antecedentes

1.1 Durante el Segundo Taller/Reunión del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG/2) (Lima, Perú, 3 al 7 de noviembre de 2008), la Reunión fue informada que el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) está brindando apoyo en el desarrollo del material de orientación relacionado con las aprobaciones de aeronaves y explotadores para la implantación de la PBN en la región y que el proceso para dichas aprobaciones contempla tanto la evaluación de la capacidad de las aeronaves como de la capacidad de la línea aérea.

1.2 Al respecto, la Reunión aprobó la propuesta de desarrollar una encuesta dirigida a todos los Estados de la Región SAM, en donde se identifique a cada aeronave por su registro versus su capacidad PBN. Para llevar a cabo esta encuesta, el SRVSOP desarrolló un formulario de encuesta sobre la capacidad PBN de las aeronaves que fue incluido en el Apéndice D al informe sobre la Cuestión 2 del Orden del Día de la SAM/IG/3.

1.3 La encuesta fue circulada mediante el Oficio Ref. LT 2/3A.5-SA058 de fecha 29 de enero de 2009. La conclusión SAM/IG/2-3 estableció el 15 de febrero de 2009 como fecha para enviar la información sobre aeronaves que operan **comercialmente** con MTOW superior a los 5700 kg, y el 15 de mayo para las aeronaves que operan **comercialmente** de menos de peso. Por último al 15 de agosto se debería tener la información de todas las aeronaves registradas en la región.

1.4 Debido a que la proximidad de la fecha para remitir la información con respecto a la fecha de la nota arriba mencionada, se solicitó a los Estados de la región SAM a enviar la información sobre aeronaves que operan comercialmente y que tenga un peso superior a 5,700 KG MTOW para antes del 20 de marzo de 2009.

1.5 Adicionalmente mediante el Oficio LT 2/3A.5 SA073 de fecha 4 de febrero de 2009, se aclaró que la encuesta estaba dirigida a aeronaves con Certificado de Aeronavegabilidad (CoA) Estándar emitido por el Estado y que también se debería incluir las aeronaves de matrícula extranjera que forman parte de la flota de un explotador nacional. También se aclaró que no era necesario incluir aeronaves con CoA restringido, como por ejemplo aeronaves de fumigación o experimentales, ni las aeronaves de operadores extranjeros conocidas en la mayoría de los Estados como operación 129.

1.6 La última nota contenía un procedimiento sugerido para hacer el levantamiento de la información, uno de los elementos importantes era el nombramiento de un **punto focal** y del envío adelantado del listado del **registro de aeronaves**.

2 Discusión

2.1 Hasta el momento solamente se ha recibido la información de Brasil, Ecuador, Guyana Francesa, Perú. En el **Apéndice A** a esta nota de estudio se presenta la situación en cuanto al avance para completar la información de la encuesta.

3.1 Acción sugerida

2.2 Se invita a la reunión a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en esta nota de estudio;
- b) Comentar sobre cualquier dificultad encontrada para completar la información solicitada y analizar las necesidades de apoyo para concluir con la tarea; y
- c) Solicitar a los Estados a tomar las acciones necesarias para realizar el levantamiento de la información pendiente.

APÉNDICE A / APPENDIX A

Estado/ State	Envío del Registro de Aeronaves Submission of the Aircraft Registration	Nombramiento del Punto Focal para el desarrollo de la encuesta/ Appointment of Focal Point for Survey Development	Aeronaves de operadores comerciales Commercial Operators Aircraft		Aeronaves privadas Private Aircraft
			(más de 5700 KG MTOW)/ More than 5700 KH MTOW)	(Menos de 5700 KG MTOW)/ Less THAN 5700 KG MTOW	Envío de la información Todas las otras/ Submission of the information/All others
Argentina	Pendiente/ Pending	SI/YES	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Bolivia	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Brazil	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	OK	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Chile	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Colombia	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Información de operadores/AOCs information	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Ecuador	SI/YES	SI/YES	OK	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Guyana	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Guyana Francesa/F. Guyana	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	OK	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Panamá	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Paraguay	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Perú	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	OK	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Surinam	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Uruguay	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending
Venezuela	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending	Pendiente/ Pending